

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifica para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto que admite la demanda, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

PROCESO: DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN
RADICADO: 174864089001-2019-00245-00
DEMANDANTE: ARNOLDO DE JESUS HOLGUIN LOPEZ
CC1.323.407
DEMANDADOS: GRACIELA CARDENAS AGUDELO
CC 24.820.349
TERESA GOMEZ VASQUEZ
CC 24.824.729
HEREDEROS INDETERMINADOS del señor
GONZAGA GRISALES LOPEZ
CC 10.224.111
JOSE DARIO HOLGUIN LOPEZ
CC 4.326.267
GERMAN DE JESUS HOLGUIN LOPEZ
CC 4.468.110 Y
JAIME GALVEZ GALVEZ
CC 2.431.015
EMPLAZADOS: **TERESA GOMEZ VASQUEZ y JAIME GALVEZ GALVEZ**

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la señora **TERESA GOMEZ VASQUEZ** y el señor **JAIME GALVEZ GALVEZ** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucionaljprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.coo excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes (6) de noviembre del año dos mil veinte (2020).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria